DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N°

494

DEPARTAMENTO DE , 14

de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Decreto Municipal Nº 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

CRISTIAN TAPIA SOTO

Rut

13971312-5

La Cantidad de

61,737

SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA

ARENAS, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA.

Documento	Section 1			Número	Fecha	-	Monto
RES. EXENTA VIATICO			•	158	13/12/2016		61,737

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO: Código Cuenta . Detalle Haber 215-21-03-004-003-000 REMUNERACIONES VARIABLES 61,737 531-03-00-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES 61,737 Totales 61,737 61,737 **COMPROBANTE DE EGRESO:** ASIENTO N° FECHA..... EGRESO N° FECHA CHEQUE N°\$ Detalle Código Cuenta :: 4 Haber Debe : 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (EDUCACION) 61 737 REMUNERACIONES VARIABLES 61,7 OAD DE Totales 61.737 61 ECRETARIA A! CALDE MUNICIPAL EUSRCOANTE CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES CRISTINA VARGAS, VÍVAR ALCALDE(s) SECRETARIA MUNICIPAL D DE SOUTHWEST DE LA GUARDA MALDONADO A BARRIA DIRECTOR DE CONTROL **FECHA DE PAGO** DΕ DE



Mould Bommicol.